

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Legajo No.

Cuaderno No.

Año 1,806

No. de hojas útiles 1

Copia del oficio enviado al Real Tribunal de Minería por el señor Virrey El marqués de la Concordia, comunicando se le envíen los autos seguidos por el diputado de Pasco don Diego García, sobre la nulidad de los poderes conferidos por los mineros de aquel gremio a don Antonio Alvarez para la junta general en las -- próximas elecciones.

TM-AD 3

CAJA: 26

DOC: 564

FOL. 01 (+ carátula)

Clasificación REAL TRIBUNAL DE MINERIA

.....
JAVA / set. 77

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Cuando sea

1900

No. de expediente

1000

El Sr. Ministro de Justicia y Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N.º 10.000, de fecha 10 de mayo de 1900, y en consecuencia, se le ha asignado el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para el desempeño del cual se le ha designado al Sr. Dr. Juan José de los Ríos, quien se encuentra en posesión de los requisitos necesarios para el desempeño de dicho cargo, y en consecuencia, se le ha asignado el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para el desempeño del cual se le ha designado al Sr. Dr. Juan José de los Ríos, quien se encuentra en posesión de los requisitos necesarios para el desempeño de dicho cargo.

SECRETARÍA DE ESTADO

1900

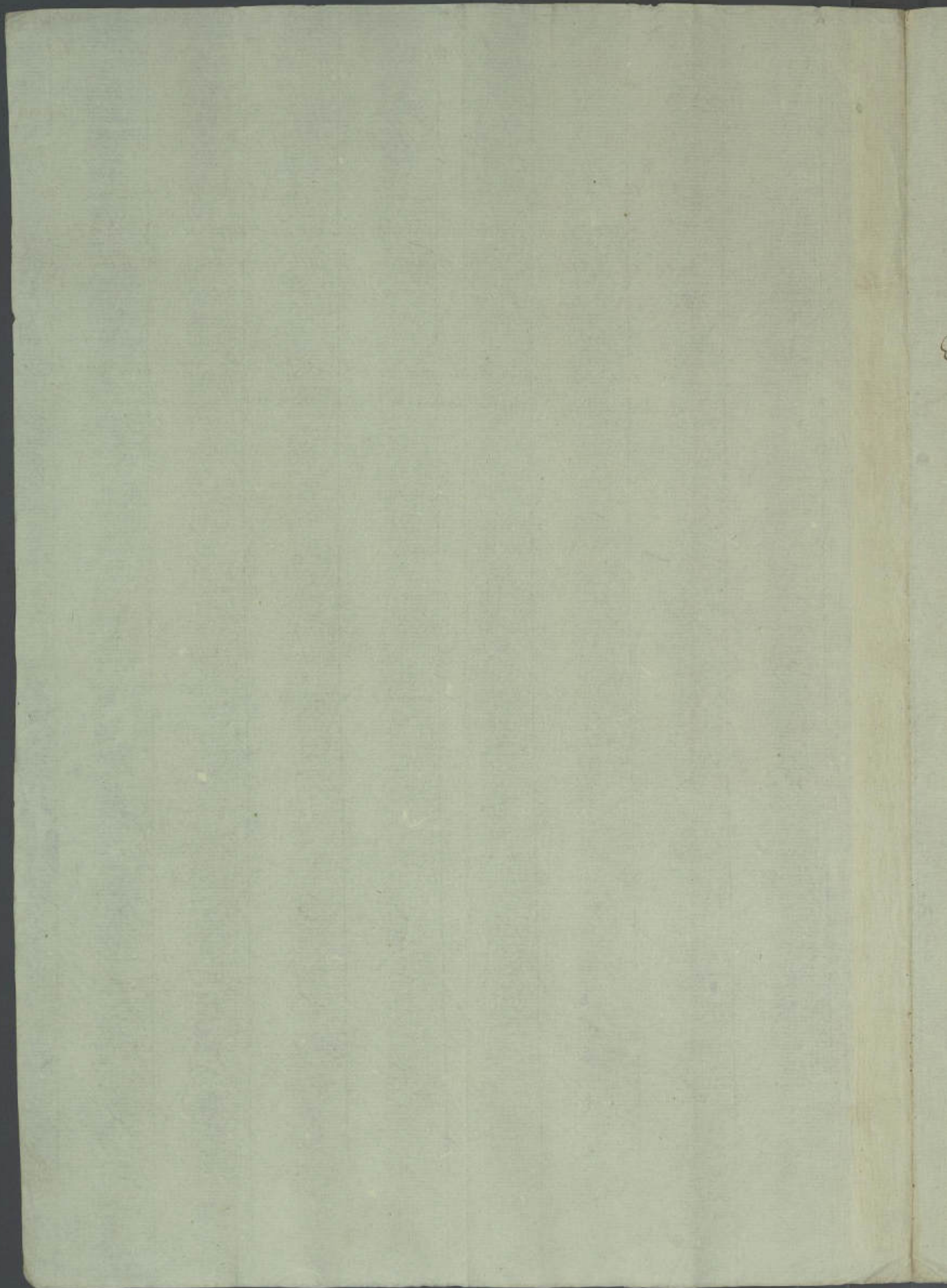
1000

Exped. N. 32.

Relativo á varias representaciones al Diputado de Minería e Minas
D. Diego Garcia en nulidad de los poderes conferidos p. los Mineros
en aquel tiempo á D. Antonio Alvarez para la Junta gen. en las
proximas elec. e Minos del frab. 1805.

Nota

El Expediente que se relaciona lo pidió el Sr. Virrey p. en Oficio que ha
al Centro de esta Caratula lo que se tendrá presente.



Dispondrá V.S. se pasen à esta Superioridad inmediatamente los autos re-
quidos el año de 1806. sobre contender el Poder Pasco entre el Diputado
primero de aquel Premio D.ⁿ Diego Garcia y el Feriente Coronel D.ⁿ An-
tonio Alvarez, que deben hallarse archivados en ese Real Frãt = Dios gñe
à V.S. m. añ. Lima. Diciembre 14. de 1815. = El Marques de la Concor-
dia = Al Real Frãt de Minería =

Escopia de su original. Asi lo certifico. Lima Diz.ⁿ 14. de 1815.

Calero
A B

3



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text or markings in the upper middle section.

